

Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Curso: 2º BTO

Materia: Matemáticas CCSS II

Departamento de: Matemáticas

Para valorar el proceso de aprendizaje del alumnado se realizarán tres sesiones de evaluación, a lo largo del curso, además de la evaluación inicial y la evaluación ordinaria o de final de curso y la extraordinaria.

Los criterios de evaluación de cada una de las unidades serán referente fundamental en todos los instrumentos de evaluación usados para obtener la calificación.

Instrumentos de evaluación:

- I. Pruebas escritas de una o más unidades, que versarán sobre diversos tipos de ejercicios y problemas. Exámenes de recuperación.
- II. Otros instrumentos
 - Tareas telemáticas (cuestionarios, actividades,..., a través de Moodle Centros).
 - Actividades-pruebas que se puedan realizar sobre los contenidos para un día de clase.
 - Trabajo realizado cotidianamente.
 - Observación directa:
 - a) Modalidad presencial: intervención en clase realizando actividades e interés por las Matemáticas.
 - b) Modalidad telemática, además de lo anterior, se valorará: participación en las sesiones de videoconferencia y en los chats para el planteamiento y resolución de dudas.

Criterios de calificación:

La composición y aplicación de estos criterios de calificación tendrá como objetivo la concreción de cada uno de los criterios de evaluación especificados en las unidades didácticas establecidas en la programación.

La nota correspondiente a cada evaluación se obtendrá haciendo la media ponderada de las pruebas escritas realizadas en dicha evaluación y las notas obtenidas mediante otros instrumentos, según la tabla siguiente:

Materia	Instrumentos de Evaluación	
	Pruebas Escritas	(10%) Otros Instrumentos
Matemáticas CCSS II 2º de BTO	Ejercicios Problemas	Tareas telemáticas Pruebas prácticas Trabajo Observación directa
Porcentajes	90	10

Tras cada evaluación se realizará un **examen de recuperación** que deberá realizar todo el alumnado que no haya alcanzado al menos el 50% de los criterios de evaluación establecidos para esa evaluación o bloque.

Calificación evaluación ordinaria:

Para la superación de la materia el alumnado deberá alcanzar, al menos, un 50 % de los criterios de evaluación establecidos por evaluación o bloque, ponderados en cada unidad didáctica. Aquellos criterios con evaluación negativa serán objeto de evaluación en la convocatoria extraordinaria.

En caso de tener más de un 50% en los criterios de evaluación en la convocatoria ordinaria, la calificación de la evaluación ordinaria será la media de las evaluaciones o bloques.

Calificación evaluación extraordinaria:

El alumnado que deba examinarse en esta convocatoria, realizará una prueba extraordinaria en relación a los temas, bloques de contenidos o evaluaciones no superados durante el curso y que se le especificarán en el informe individualizado que se le entregará al finalizar el período de las clases. En el caso de no presentarse a dicha prueba, obtendrá la calificación de NP (no presentado).